



FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2022 – 2023

Posicionamiento Institucional

S243 “Programa de Becas Elisa Acuña”

Instituto Politécnico Nacional
Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Nacional Autónoma de México
El Colegio de México, A.C.
Subsecretaría de Educación Media Superior
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico
Nacional
Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Universidad Pedagógica Nacional
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación

Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa
Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

Dirección de Evaluación

Posicionamiento Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc.,

Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
<i>Se identifica la sección de la FMyE</i>	<i>Se coloca el hallazgo identificado como debilidad / amenaza o recomendación.</i>	<i>Se describe la opinión en general sobre la debilidad / amenaza, recomendación o hallazgo.</i>	<i>Se puede describir la actividad que considere más factible y congruente para atender la acción de mejora.</i>
Descripción del programa	<p>CETI Sin hallazgos.</p> <p>UPN 1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un</p>	<p>UNAM La descripción del programa es acertada.</p> <p>COLMEX Sin observaciones.</p> <p>UAAAN La valoración solo atendió situaciones de forma. Se sigue dejando a un lado el asunto de fondo, que es el apoyo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.</p> <p>UPN 1.D. Se sugiere tomar en cuenta la especificidad de la población objetivo de la U.R. A 00 para efecto de llegar a un consenso sobre la</p>	<p>UNAM Sin acción de mejora.</p> <p>UAAAN Se sugiere atender a egresados, al personal docente y funcionarios del SEN mediante otros programas presupuestarios, para que funcione la Metodología de Marco Lógico (MML).</p> <p>UPN 1.D. Diseñar un cuestionario que permita acopiar información en cuanto a los rasgos característicos de la población objetivo de la U.R. A 00</p>

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



	<p>consenso sobre la cuantificación de poblaciones del Programa.</p> <p>3.A. El Programa registra seis años consecutivos con un presupuesto a la baja, teniendo las UR que estar solicitando ampliaciones, erogando recursos propios, etc., para atender las insuficiencias presupuestales y cubrir las becas otorgadas de manera oportuna, lo cual representa una amenaza para el cumplimiento de las metas del programa.</p> <p>R.1. Se sugiere desarrollar mesas de trabajo y gestiones con las UR's participantes, con la finalidad de determinar y proponer una metodología con mayor apego a la realidad operativa de éstas y, con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario</p> <p>COFAA-IPN El programa tiene como principal objetivo lograr que los/las alumnos/as, egresados/as y/o personal docente, y profesores/as - investigadores/as, investigadores/as y/o personal con</p>	<p>cuantificación de poblaciones del Programa.</p> <p>3.A. Se propone estabilizar el presupuesto para efecto de que la U.R. A 00 disminuya los procesos de ampliación y erogación que neutralicen las insuficiencias presupuestales, y con ello, cumplir las metas establecidas en el programa.</p> <p>R.1. Apegarse a las necesidades reales de la población objetivo de la U.R. A00 con el propósito de establecer una metodología de trabajo precisa en cuanto a la planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN La Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas COFAA-IPN (L6H), se encuentra incorporada, por lo tanto, la COFAA-IPN está de acuerdo.</p>	<p>3.A. Generar un mecanismo de gestión operativa con el propósito de estabilizar el presupuesto emitido a la U.R. A 00 para neutralizar las insuficiencias presupuestarias del programa.</p> <p>R.1. Establecer un cronograma de trabajo entre las UR's participantes en el P.p. S 243 con el objetivo de analizar las especificidades de la población objetivo, y con ello, tener una mayor precisión en cuanto a las etapas de planeación, desarrollo y evaluación del Programa en comento.</p> <p>COFAA-IPN Sin comentarios.</p>
--	---	---	---





	<p>funciones de dirección (directores/as) de instituciones de educación básica, media superior y/o superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan, egresen, realicen su servicio social, prácticas profesionales, educación dual, alcancen la superación académica, se capaciten y/o realicen investigación, mediante una beca.</p>		
<p>Cobertura y presupuesto</p>	<p>IPN El gasto ejercido por el IPN fue superior en 1.53% al reportado en 2021, debido a que se otorgaron becas adicionales.</p> <p>UAM ..." Actores del SEN que participan en el proceso de asignación de becas, por cualquiera de los dos mecanismos, y que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes..."</p>	<p>IPN El IPN logró beneficiar con una beca a 77,913 estudiantes, derivado de que en 2022 el presupuesto ejercido fue superior en 1.53% en comparación con 2021.</p> <p>UAM Es recomendable que la redacción se apegue al texto completo tal como se menciona en la definición de la población objetivo establecida en las Reglas de Operación de este programa presupuestario en 2022: "Subconjunto de actores del SEN..."</p> <p>UNAM La información de la UNAM es correcta.</p> <p>COLMEX Sin observaciones.</p>	<p>IPN Se sugiere sustituir en la ficha.</p> <p>Se sugiere verificar las cifras del cuadro de "Cuantificación de poblaciones" con el anexo de poblaciones de SEP.</p> <p>UNAM Sin acción de mejora.</p>



	<p>CETI Sin hallazgos.</p> <p>UPN 2.D. Los indicadores que conforman la MIR del Programa no son adecuados, situación que dificulta la evaluación específica de los resultados del Programa en la SEMS y SES.</p> <p>4.A. El presupuesto que se otorga al programa es fluctuante y con frecuencia anual lo que pone riesgo el pago oportuno de las becas derivado de</p>	<p>UAAAN El reto del Pp S243 es aceptar que las poblaciones se deben basar en la infancia y juventud en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>El querer incluir al personal docente y funcionarios, entorpece los procesos de planeación y evaluación.</p> <p>UPN 2.D. Se propone modificar los indicadores de la MIR correspondiente al programa presupuestario que neutralice la dificultad de la evaluación específica de los resultados del Programa en la SEMS y SES.</p> <p>4.A. Considerar un mecanismo de carácter operativo que establezca la fluctuación anual con el propósito de realizar el pago oportuno de las becas previendo la dimensión temporal de ciclo escolar.</p>	<p>UAAAN Se sugiere atender al personal docente y funcionarios del SEN mediante otros programas presupuestarios, para que funcione la MML. Se sugiere explorar la atención a estas poblaciones mediante los siguientes Pp:</p> <ul style="list-style-type: none"> • S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente • E009 Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias • P001 Diseño de la Política Educativa • S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa • U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior <p>Respecto a los egresados, se pueden utilizar Pp propios de las dependencias gubernamentales dedicadas a la economía y al trabajo.</p> <p>UPN 2.D. Modificar los indicadores que conforman la MIR en el P.p. S 243 en atención a las necesidades reales de la U.R. A 00</p> <p>4.A. Diseñar un esquema de pago oportuno en relación al ciclo escolar.</p>
--	---	---	--





	<p>que en su mayoría el sector educativo maneja ciclos escolares</p> <p>R.2. Se sugiere actualizar el documento del Diagnóstico del Pp, dado que la última versión es de noviembre del 2021</p> <p>COFAA-IPN COFAA-IPN consideró la cobertura al personal docente de recurrencia de la beca.</p>	<p>R.2. Se recomienda establecer un plan de trabajo con el objetivo de actualizar el Diagnóstico del programa Presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN La COFAA-IPN, tiene muy bien definida su población en cuanto a la cobertura para el otorgamiento de becas, las cuales son única y exclusivamente para el personal docente del Instituto Politécnico Nacional.</p> <p>Se encuentra suspendida la emisión de una convocatoria para becas de nuevo ingreso la COFAA-IPN, ha considerado solo a personal docente con recurrencia a la Beca.</p> <p>Así mismo las cifras para cada una de las becas se han estado informando a la SHCP, por lo que se considera que en la mencionada estadística se encuentren las becas de la Comisión.</p>	<p>R.2. Actualizar el Diagnóstico del programa Presupuestario</p> <p>COFAA-IPN Sin comentarios.</p>
Resultados	<p>UNAM Los resultados del Indicador de Fin fueron, durante el ciclo escolar 2021-2022 la cobertura de educación media superior ascendió a 5,230,594 estudiantes matriculados en las modalidades escolarizadas y no escolarizada, cumpliendo la meta anual establecida al 100%. Esto es resultado</p>	<p>UNAM La información presentada corresponde a los indicadores sectoriales proporcionados por la DGPPyEE-SEP, se tomó directamente del SIPSE, se sugiere que, para los casos de los indicadores sectoriales, se especifique que este resultado es sectorial y el programa presupuestario contribuye al mismo, toda vez que al presentarlo directamente pareciera ser que es resultado directamente del programa S243.</p>	<p>UNAM Sugerencia ASM: La DGADAE implemente en la plataforma o instructivo marcar los indicadores sectoriales, para que el grupo integrador de la ficha de monitoreo identifique claramente los indicadores sectoriales y señale que estos resultados son sectoriales por lo que el programa presupuestario S243 contribuye a este.</p>



	<p>de la entrega de becas a fin de disminuir la deserción escolar otorgando un apoyo económico a los estudiantes inscritos en alguna institución pública de educación media superior, ampliando la oferta educativa escolarizada a través de los bachilleratos tecnológicos y comunitarios; impulsando la educación no escolarizada que permite mayor flexibilidad y apertura al proceso de aprendizaje, a través de los servicios de Prepa en Línea-SEP, Prepa Abierta, Educación Media Superior a Distancia, y de opciones inclusivas como son los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad y los Centros de Formación, Capacitación y Certificación para y en el Trabajo. Durante el ciclo escolar 2021-2022 la cobertura de educación superior ascendió a 4,647,443 estudiantes matriculados en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas,</p>	<p>Por lo que estos resultados al ser sectoriales no presentan en ningún lado el resultado propio del programa presupuestario (indicadores de propósito).</p>	<p>Es importante incluir los resultados del programa presupuestario, si bien no se cuenta con mucho espacio tal vez se deba recortar la información de los indicadores sectoriales y dar apertura a los resultados de programa S243.</p>
--	--	---	--





	<p>cumpliendo la meta anual establecida al 100%. Esto resultado de distintas acciones para incrementar las opciones de acceso de los jóvenes a instituciones de educación superior con el apoyo de diversos programas como el de Becas Elisa Acuña, Jóvenes Escribiendo el Futuro, las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García y el Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior. Adicionalmente, se ha puesto en operación las Universidades Interculturales y se implementó la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva.</p>	<p>COLMEX Sin observaciones.</p> <p>UAAAN Los resultados reflejan solo el monitoreo a la población estudiantil de los distintos niveles educativos, lo cual es lógico. El problema se presenta cuando queremos incluir, como población objetivo, al personal docente y a funcionarios.</p>	<p>UAAAN Se sugiere atender al personal docente y funcionarios del SEN mediante otros programas presupuestarios, para que funcione la MML. Se sugiere explorar la atención a estas poblaciones mediante los siguientes Pp:</p> <ul style="list-style-type: none"> • S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente • E009 Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias
--	---	--	--





	<p>CETI Sin hallazgos.</p> <p>UPN 1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cuantificación de poblaciones del Programa.</p> <p>4.A. El presupuesto que se otorga al programa es fluctuante y con frecuencia anual lo que pone en riesgo el pago oportuno de las becas derivado de que en su mayoría el sector educativo maneja ciclos escolares.</p> <p>R.2. Se sugiere actualizar el documento del Diagnóstico del Pp, dado que la última versión es de noviembre del 2021</p> <p>COFAA-IPN Los resultados del Indicador de Fin fueron, durante</p>	<p>UPN 1.D. Se plantea la necesidad de diseñar e implementar un diagnóstico que dé cuenta de las particularidades de la población objetivo del programa.</p> <p>4.A Proponer un mecanismo operativo para lograr el pago oportuno de las becas en cada ciclo escolar.</p> <p>R.2. Se recomienda establecer un plan de trabajo para actualizar el Diagnóstico del programa presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN La participación de la COFAA-IPN, en la Matriz de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • P001 Diseño de la Política Educativa • S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa • U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior <p>Respecto a los egresados, se pueden utilizar Pp propios de las dependencias gubernamentales dedicadas a la economía y al trabajo.</p> <p>UPN 1.D. Diseño e implementación de un diagnóstico dirigido a observar las particularidades de la población objetivo del programa.</p> <p>4.A. Diseñar un esquema de pago oportuno de becas en cada ciclo escolar.</p> <p>R.2. Actualizar el Diagnóstico del programa Presupuestario</p> <p>COFAA-IPN También se debería de considerar los resultados a nivel Propósito con su</p>
--	--	--	--



	<p>el ciclo escolar 2021-2022.</p>	<p>Indicadores para Resultados (compartida) es:</p> <p>A nivel PROPOSITO, en su indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • P01.2 Porcentaje de cobertura del programa <p>Así también tiene participación a nivel COMPONENTE, en su indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C 04.1 Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente <p>y ACTIVIDAD, en sus indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A02.1 Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas. • A 03.1 Porcentaje de beneficiarios del padrón validados. 	<p>iniciador “Porcentaje de cobertura del programa” toda vez que se encuentran incluidas todas las UR´s y sus poblaciones que integran el S243.</p>
<p>Vinculación con el PND y Programas derivados</p>		<p>UNAM La información es correcta.</p> <p>COLMEX Sin observaciones.</p> <p>UAAAN La MGH considera idónea la vinculación con el PND y los programas que de ella se derivan, por lo que estima que la superación del personal académico no se debe apoyar mediante el presente Pp.</p>	<p>UNAM Sin acción de mejora.</p> <p>UAAAN Se sugiere atender al personal docente y funcionarios del SEN mediante otros programas presupuestarios, para que funcione la MML. Se sugiere explorar la atención a estas poblaciones mediante los siguientes Pp:</p> <ul style="list-style-type: none"> • S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente



	<p>CETI Sin hallazgos.</p> <p>UPN 2.D. Los indicadores que conforman la MIR del Programa no son adecuados, situación que dificulta la evaluación específica de los resultados del Programa en la SEMS y SES.</p> <p>3.A. El Programa registra seis años consecutivos con un presupuesto a la baja, teniendo las UR que estar solicitando ampliaciones, erogando recursos propios, etc., para atender las insuficiencias presupuestales y cubrir las becas otorgadas de manera oportuna, lo cual representa una amenaza para el cumplimiento de las metas del programa.</p>	<p>UPN</p> <p>2.D. Se propone modificar los indicadores de la MIR correspondiente al programa presupuestario que neutralice la dificultad de la evaluación específica de los resultados del Programa en la SEMS y SES.</p> <p>3.A. Se propone estabilizar el presupuesto para efecto de que la U.R. A 00 disminuya los procesos de ampliación y erogación que neutralicen las insuficiencias presupuestales, y con ello, cumplir las metas establecidas en el programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • E009 Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias • P001 Diseño de la Política Educativa • S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa • U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior <p>Respecto a los egresados, se pueden utilizar Pp propios de las dependencias gubernamentales dedicadas a la economía y al trabajo.</p> <p>UPN</p> <p>2.D. Modificar los indicadores que conforman la MIR en el P.p. S 243 en atención a las necesidades reales de la de la U.R. A 00</p> <p>3.A. Generar un mecanismo de gestión operativa con el propósito de estabilizar el presupuesto emitido a la U.R. A 00 para neutralizar las insuficiencias presupuestarias del programa.</p>
--	--	--	---



	<p>R.1. Se sugiere desarrollar mesas de trabajo y gestiones con las UR's participantes, con la finalidad de determinar y proponer una metodología con mayor apego a la realidad operativa de éstas y, con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.</p>	<p>R.1. Apegarse a las necesidades reales de la población objetivo de la U.R. A00 con el propósito de establecer una metodología de trabajo precisa en cuanto a la planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN Toda vez que la vinculación con el PND, incluye al personal docente de los diferente niveles educativos, la COFAA-IPN, se considera dentro de la mencionada vinculación.</p>	<p>R.1. Establecer un cronograma de trabajo entre las UR's participantes en el P.p. S 243 con el objetivo de analizar las especificidades de la población objetivo, y con ello, tener mayor precisión en cuanto a las etapas de planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario. Dichas acciones se alinean con el Eje 3. Cobertura con Equidad en el marco del Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI-2020-2024, UPN)</p> <p>COFAA-IPN Sin comentarios.</p>
Fortalezas y Oportunidades	<p>UNAM Área de oportunidad: 4.O. Desarrollo de un sistema integral, que permita al Programa de Becas, obtener datos para análisis, evaluaciones, mapeo, estadísticas y seguimiento de los registros, y becas otorgadas.</p> <p>5.O. Incrementar el presupuesto del programa con la finalidad de que las y los estudiantes de nivel posgrado puedan realizar estancias y</p>	<p>UNAM De acuerdo con las fortalezas La SEP cuenta con el sistema SIIP-G el cual cuenta con mucha de esta información y está en proceso el sistema Integra, sin embargo, se desconoce el estatus actual de ambos sistemas al ser la SEP quien los administra y lleva el seguimiento.</p> <p>Por el momento esta modalidad de beca no aplica a la UNAM, por lo que no se aplica sugerencia de acción de mejora.</p>	<p>UNAM Sugerencia ASM: que el equipo evaluador se acerque a la SEP para solicitar información y en su caso acceso a los sistemas existentes.</p>



	<p>prácticas inmersivas en los sectores público, social o privado.</p> <p>SEMS Desarrollo de un sistema integra, que permita al Programa de Becas, obtener datos para análisis, evaluaciones, mapeo, estadísticas y seguimiento de los registros, y becas otorgadas.</p>	<p>COLMEX Sin observaciones.</p> <p>SEMS Con ello se busca contar con la información de manera oportuna, confiable y veraz del proceso relativo a el otorgamiento de las becas.</p> <p>UAAAN La MGH considera que la superación del personal académico no se debe apoyar mediante el presente Pp.</p>	<p>SEMS Actualmente se está trabajando en el desarrollo del sistema integral el cual estará en funcionamiento en el 2024.</p> <p>UAAAN Se sugiere atender al personal docente y funcionarios del SEN mediante otros programas presupuestarios, para que funcione la MML. Se sugiere explorar la atención a estas poblaciones mediante los siguientes Pp:</p> <ul style="list-style-type: none"> • S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente • E009 Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias • P001 Diseño de la Política Educativa • S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa • U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior <p>Respecto a los egresados, se pueden utilizar Pp propios de las dependencias gubernamentales dedicadas a la economía y al trabajo.</p>
--	---	--	---



	<p>CETI Sin hallazgos.</p> <p>UPN 2.D. Los indicadores que conforman la MIR del Programa no son adecuados, situación que dificulta la evaluación específica de los resultados del Programa en la SEMS y SES.</p> <p>4.A. El presupuesto que se otorga al programa es fluctuante y con frecuencia anual lo que pone en riesgo el pago oportuno de las becas derivado de que en su mayoría el sector educativo maneja ciclos escolares.</p> <p>R.2. Se sugiere actualizar el documento del Diagnóstico del Pp, dado que la última versión es de noviembre del 2021.</p> <p>COFAA-IPN Se cuenta con una vasta experiencia en la operación del programa durante varios ejercicios fiscales, lo cual ha permitido una entrega exitosa de becas.</p> <p>Cada una de las UR´s cuenta con una normatividad, la cual evita actos de corrupción y malos manejos del presupuesto federal.</p>	<p>UP 2.D. Se propone modificar los indicadores de la MIR correspondiente al programa presupuestario que neutralice la dificultad de la evaluación específica de los resultados del Programa en la SEMS y SES.</p> <p>4.A. Proponer un mecanismo operativo que tenga como propósito el pago oportuno de las becas en cada ciclo escolar.</p> <p>R.2. Se recomienda establecer un plan de trabajo con el objetivo de actualizar el documento del Diagnóstico del programa Presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN La COFAA-IPN, está de acuerdo en lo general con los comentarios establecido.</p> <p>Esto enriquecerá y fortalecerá el manejo y control del programa.</p>	<p>UPN 2.D. Modificar los indicadores que conforman la MIR en el P.p. S 243 en atención a las necesidades reales de la de la U.R. A 00.</p> <p>4.A. Diseñar un esquema de pago oportuno de las becas en relación al ciclo escolar</p> <p>R.2. Actualizar el Diagnóstico del programa Presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN Sin comentarios.</p>
--	--	---	---





Debilidades y Amenazas	<p>UAM</p> <p>1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cuantificación de poblaciones del Programa.</p>	<p>UAM</p> <p>Si bien cada Unidad Responsable cuenta con sus particularidades específicas de operación del programa, es pertinente destacar que sí existe un consenso sobre la definición de poblaciones y por tanto con base en éstas, es posible que todas las UR las cuantifiquen para el cierre de cada ejercicio fiscal. La definición y la cuantificación (estimada), se puede consultar en el apartado de poblaciones en la página: https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/diagnos/diag_pob_EA.php de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ)</p>	
	<p>UNAM</p> <p>1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cuantificación de poblaciones del Programa.</p>	<p>UNAM</p> <p>De acuerdo con las debilidades.</p>	<p>UNAM</p> <p>Sugerencia ASM: Un aspecto de mejora es que la DGADAE como cabecera de sector implemente un mecanismo eficiente que le permita obtener y generar los reportes de información de manera completa y oportuna.</p>
	<p>2.D. Los indicadores que conforman la MIR del Programa no son adecuados, situación que dificulta la evaluación específica de los resultados del Programa en la SEMS y SES.</p> <p>3.A. El Programa registra seis años consecutivos con un presupuesto a la baja, teniendo las UR que estar solicitando ampliaciones, erogando recursos</p>	<p>No aplica a la UNAM, por lo que no se aplica sugerencia de acción de mejora.</p> <p>De acuerdo con la amenaza.</p>	<p>Sugerencia ASM: Que la SEP como cabecera de sector realice las gestiones correspondientes para garantizar un presupuesto suficiente que garantice la continuidad de las becas otorgadas a través del PP S243, una alternativa</p>



	<p>propios, etc., para atender las insuficiencias presupuestales y cubrir las becas otorgadas de manera oportuna, lo cual representa una amenaza para el cumplimiento de las metas del programa.</p> <p>4.A. El presupuesto que se otorga al programa es fluctuante y con frecuencia anual lo que pone riesgo el pago oportuno de las becas derivado de que en su mayoría el sector educativo maneja ciclos escolares.</p> <p>COLMEX 1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cuantificación de poblaciones del Programa.</p> <p>SEMS Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cuantificación de poblaciones del Programa.</p>	<p>De acuerdo con la amenaza.</p> <p>COLMEX Se atendió la debilidad.</p> <p>SEMS Actores del SEN que participan en el proceso de asignación de becas, por cualquiera de los dos mecanismos, y que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes, convocatorias y/o instrumentos jurídicos emitidos para normar la asignación de becas.</p>	<p>autorización de presupuestos plurianuales.</p> <p>Sugerencia ASM: Que la SEP como cabecera de sector realice las gestiones correspondientes para garantizar un presupuesto suficiente que garantice la continuidad de las becas otorgadas a través del PP S243, una alternativa autorización de presupuestos plurianuales.</p> <p>COLMEX Se cuenta con una nota de la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida que se realizó en el proceso de Planeación de 2022 con la coordinación de la CNBBBJ y participación de las UR del programa con la finalidad de establecer la metodología que permitiera cuantificar la población.</p> <p>SEMS Los dos mecanismos se encuentran señalados en el diagnóstico_2023.</p>
--	---	--	---





	<p>CINVESTAV 1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cuantificación de poblaciones del Programa.</p> <p>CETI Sin hallazgos.</p>	<p>UAAAN El reto del Pp S243 es aceptar que las poblaciones se deben basar en la infancia y juventud en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>CINVESTAV L4J. Es factible de atención, claro, factible y relevante</p>	<p>UAAAN Se sugiere atender al personal docente y funcionarios del SEN mediante otros programas presupuestarios, para que funcione la MML. Se sugiere explorar la atención a estas poblaciones mediante los siguientes Pp:</p> <ul style="list-style-type: none"> • S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente • E009 Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias • P001 Diseño de la Política Educativa • S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa • U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior <p>Respecto a los egresados, se pueden utilizar Pp propios de las dependencias gubernamentales dedicadas a la economía y al trabajo.</p> <p>CINVESTAV L4J. Desde finales del 2021, las Unidades Responsables del Pp han trabajado en la elaboración de la Nota Técnica para la definición y cálculo de la población potencial, objetivo y atendida del Programa, lo cual también se hizo en 2022 como complemento al documento del Diagnóstico para el ejercicio fiscal 2023. Las Notas Técnicas están publicadas en https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/diagnos/diag_pob_EA.php.</p>
--	---	---	--





	<p>UPN</p> <p>1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cuantificación de poblaciones del Programa.</p> <p>4.A. El presupuesto que se otorga al programa es fluctuante y con frecuencia anual lo que pone en riesgo el pago oportuno de las becas derivado de que en su mayoría el sector educativo maneja ciclos escolares.</p> <p>R.1. Se sugiere desarrollar mesas de trabajo y gestiones con las UR's participantes, con la finalidad de determinar y proponer una metodología con mayor apego a la realidad operativa de éstas y, con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cuantificación de poblaciones del Programa.</p>	<p>UPN</p> <p>1.D. Se plantea la necesidad de diseñar e implementar un diagnóstico que dé cuenta de las particularidades de la población objetivo del programa</p> <p>4.A. Proponer un mecanismo operativo que tenga como propósito el pago oportuno de las becas en cada ciclo escolar.</p> <p>R.1. Apegarse a las necesidades reales de la población objetivo de la U.R. A00 con el propósito de establecer una metodología de trabajo precisa en cuanto a la planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>La COFAA-IPN, está de acuerdo en lo general con los comentarios establecido.</p>	<p>UPN</p> <p>1.D. Diseño e implementación de un diagnóstico dirigido a observar las particularidades de la población objetivo del programa</p> <p>4.A. Diseñar un esquema de pago oportuno de las becas en relación al ciclo escolar</p> <p>R.1. Establecer un cronograma de trabajo entre las UR's participantes en el P.p. S243 con el objetivo de analizar las especificidades de la población objetivo, y con ello, tener mayor precisión en cuanto a las etapas de planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN</p> <p>Continuar con el indicador de cobertura del programa, de forma específica y no general, para cada UR.</p>
--	--	--	--





	El Programa registra seis años consecutivos con un presupuesto a la baja, teniendo las UR que estar solicitando ampliaciones, erogando recursos propios, etc.,		
Recomendaciones	<p>UAM</p> <p>1. Se sugiere desarrollar mesas de trabajo y gestiones con las UR's participantes, con la finalidad de determinar y proponer una metodología con mayor apego a la realidad operativa de éstas y, con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario.</p> <p>2. Se sugiere actualizar el documento del Diagnóstico del Pp, dado que la última versión es de noviembre del 2021.</p> <p>UNAM</p> <p>1. Se sugiere desarrollar mesas de trabajo y gestiones con las UR's participantes, con la finalidad de</p>	<p>UAM</p> <p>No es clara la recomendación. No se especifica a que aspecto concretamente debe enfocarse la metodología.</p> <p>De acuerdo a la información que se presenta en la página: https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/diagnos/diag_pob_EA.php de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, se observa que la última versión del diagnóstico para el programa S243, corresponde a noviembre 2022</p> <p>Esta recomendación no se observó en la ficha preliminar que se envió a las UR.</p> <p>UNAM</p> <p>Al ser un programa compartido se pondrá en mesa de trabajo la presente recomendación para analizarla con todas la UR, sin embargo, se considera la</p>	<p>UAM</p> <p>No es posible emitir un aspecto de mejora ya que no se especifica para que elementos se debe de desarrollar una metodología.</p> <p>No es posible emitir un aspecto de mejora, toda vez que el diagnóstico está actualizado.</p> <p>UNAM</p> <p>Sugerencia ASM: Sin aspecto susceptible de mejora hasta su revisión con todas las UR participantes del programa presupuestario.</p>





	<p>determinar y proponer una metodología con mayor apego a la realidad operativa de éstas y, con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario.</p> <p>2.Se sugiere actualizar el documento del Diagnóstico del Pp, dado que la última versión es de noviembre del 2021.</p> <p>COLMEX 1.Se sugiere desarrollar mesas de trabajo y gestiones con las UR's participantes, con la finalidad de determinar y proponer una metodología con mayor apego a la realidad operativa de éstas y, con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario.</p> <p>2.Se sugiere actualizar el documento del Diagnóstico del Pp, dado que la última versión es de noviembre del 2021.</p> <p>SEMS Se sugiere actualizar el documento del Diagnóstico del Pp, dado que la última</p>	<p>recomendación debiera ser para la cabecera de sector.</p> <p>Los diagnósticos se encuentran en resguardo de la Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, quien funge como área responsable del programa.</p> <p>COLMEX No estamos de acuerdo con la recomendación, consideramos que no es clara. Debido a que se tiene una metodología normativa para la operación de Pp que se lleva a cabo en las mesas de trabajo en el proceso de Planeación con las UR participantes y la coordinación de la CNBBBJ.</p> <p>Consideramos que no es relevante la actualización, se cuenta con Diagnóstico del Pp actualizado con fecha del 30 de noviembre de 2022.</p> <p>SEMS El diagnostico se encuentra actualizado https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/documentos</p>	<p>Sugerencia ASM: solicitar a la Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez someta a valoración de la DGADAE y CONEVAL el diagnóstico 2023 del PP S243.</p> <p>SEMS Cada año se efectúa la actualización en colaboración con la Coordinación Nacional de</p>
--	--	--	--





	<p>versión es de noviembre del 2021.</p> <p>CINVESTAV .Se sugiere desarrollar mesas de trabajo y gestiones con las UR's participantes, con la finalidad de determinar y proponer una metodología con mayor apego a la realidad operativa de éstas y, con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario.</p> <p>2.Se sugiere actualizar el documento del Diagnóstico del Pp, dado que la última versión es de noviembre del 2021.</p> <p>CETI Sin hallazgos.</p>	<p>/diagnos_pob/S243_Diagnostico_2023.pdf</p> <p>UAAAN La MGH está de acuerdo con la recomendación.</p> <p>CINVESTAV L4J. Es factible de atención, claro, factible y relevante.</p> <p>L4J. Es factible de atención</p>	<p>Becas para el Bienestar Benito Juárez.</p> <p>UAAAN</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de mesas de trabajo y gestiones con las UR participantes. Actualización del documento del Diagnóstico del Pp. <p>CINVESTAV L4J. Debido a que la realidad operativa de las UR's es diversa, se dificulta la unificación de criterios para la planeación, desarrollo y evaluación del Pp, por lo que ya se han realizado varias reuniones de trabajo con las diferentes UR's organizadas por la CNBBBBJ. A pesar de lo anterior, es factible redoblar esfuerzos para continuar con la realización de estas reuniones.</p> <p>L4J. Se han realizado reuniones de trabajo con las Unidades Responsables del Programa para la actualización de los documentos. El último diagnóstico tiene fecha de noviembre de 2022 y está publicado en https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/diagnos/diag_pob_EA.php</p>
--	--	--	--





	<p>UPN</p> <p>1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cuantificación de poblaciones del Programa.</p> <p>3.A. El Programa registra seis años consecutivos con un presupuesto a la baja, teniendo las UR que estar solicitando ampliaciones, erogando recursos propios, etc., para atender las insuficiencias presupuestales y cubrir las becas otorgadas de manera oportuna, lo cual representa una amenaza para el cumplimiento de las metas del programa.</p> <p>R.2. Se sugiere actualizar el documento del Diagnóstico del Pp, dado que la última versión es de noviembre del 2021.</p> <p>COFAA-IPN Se sugiere desarrollar mesas de trabajo y gestiones con las UR's participantes, con la finalidad de determinar y proponer una metodología con mayor apego a la realidad operativa de éstas y, con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación,</p>	<p>UPN</p> <p>1.D. Se plantea la necesidad de diseñar e implementar un diagnóstico que especifique las particularidades de la población objetivo del programa</p> <p>3.A. Se propone estabilizar el presupuesto para efecto de que la U.R. A00 disminuya los procesos de ampliación y erogación que neutralicen las insuficiencias presupuestales, y con ello, cumplir las metas establecidas en el programa.</p> <p>R.2. Se recomienda establecer un plan de trabajo con el objetivo actualizar el documento del Diagnóstico del programa Presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN La COFAA-IPN, está de acuerdo en lo general con los comentarios establecido.</p>	<p>UPN</p> <p>1.D. Diseño e implementación de un diagnóstico dirigido a observar las particularidades de la población objetivo del programa</p> <p>3.A. Se propone estabilizar el presupuesto para efecto de que la U.R. A00 disminuya los procesos de ampliación y erogación que neutralicen las insuficiencias presupuestarias del programa.</p> <p>R.2. Actualizar el Diagnóstico del programa Presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN Que al menos una de las reuniones se lleve a cabo de manera presencia de tal manera que sea posible conocer personalmente a cada uno de los representantes de cada UR y a los Coordinadores y/o autoridades, para intercambiar información, experiencias y demás referentes a la operación del Pp.</p>
--	--	---	--





	desarrollo y del evaluación Programa presupuestario.		
Aspectos Susceptibles de Mejora que el programa realiza derivado de las evaluaciones	IPN Actualizar el Documento Diagnóstico...	IPN Actualizar el Documento Diagnóstico...	IPN Se sugiere adecuar.
	UNAM 1.Diseñar estrategias para que en caso de cambio de plantel los beneficiarios no pierdan la beca.	UNAM Al ser un programa compartido se pondrá en mesa de trabajo la presente recomendación para analizarla con todas la UR, ya que los recursos son asignados a cada UR y las becas se otorgan en función de este, por lo que el cambio de plantel fuera de la UR conllevaría a la UR receptora asumir un pago no previsto.	UNAM Sugerencia ASM: Sin aspecto susceptible de mejora hasta su revisión con todas las UR participantes del programa presupuestario.
	2.Analizar la factibilidad de estandarizar cuestionarios de satisfacción que realizan las diferentes UR.	El estandarizar cuestionarios conllevaría en hacerlos generales y ambiguos, para que la población de las diversas modalidades de becas los pueda contestar, lo cual podría dejar de lado particularidades importantes para el tipo de beca que se da.	Sugerencia ASM: Sin aspecto susceptible de mejora hasta su revisión con todas las UR participantes del programa presupuestario.
	3.Actualizar el Documento Diagnóstico del Programa presupuestario.	Al ser un programa compartido se pondrá en mesa de trabajo la presente recomendación para analizarla con todas la UR, considerando la UNAM precedente su actualización.	Sugerencia ASM: Sin aspecto susceptible de mejora hasta su revisión con todas las UR participantes del programa presupuestario.
	4.Elaborar una nota técnica de estrategias de comunicación.	La recomendación no es clara a que se refiere.	Sin acciones de mejora.
COLMEX 3.Actualizar el Documento Diagnóstico del Programa presupuestario.	COLMEX Esta acción de mejora fue atendida en el ejercicio 2021, coordinada por la CNBBBJ.		



	<p>CINVESTAV 2. Analizar la factibilidad de estandarizar cuestionarios de satisfacción que realizan las diferentes UR.</p> <p>CETI Sin hallazgos.</p> <p>UPN ASM.1. Diseñar estrategias para que en caso de cambio de plantel los beneficiarios del programa no comprometió ASM en el 2023 no pierdan la beca.</p> <p>ASM.2. Analizar la factibilidad de estandarizar cuestionarios de satisfacción que realizan las diferentes UR.</p> <p>ASM.3. Actualizar el Documento Diagnóstico del Programa presupuestario.</p> <p>ASM.4. Elaborar una nota técnica de estrategias de comunicación.</p>	<p>UAAAN La MGH está de acuerdo con la recomendación.</p> <p>CINVESTAV L4J. Es clara y factible de atención.</p> <p>UPN ASM.1. Se propone la conformación de una comisión de trabajo con el objetivo de diseñar estrategias de seguimiento que impidan que los beneficiarios no pierdan la beca.</p> <p>ASM.2. Se sugiere organizar mesas de trabajo entre las UR`s para efecto de analizar la factibilidad de estandarizar los cuestionarios de satisfacción del Programa Presupuestario</p> <p>ASM.3. Organizar una comisión de trabajo que tenga como propósito actualizar el Diagnóstico del Programa presupuestario.</p> <p>ASM.4. Sistematizar los trabajos realizados por medio de la elaboración de estrategias de comunicación asertivas.</p>	<p>UAAAN Ninguna.</p> <p>CINVESTAV L4J.-En su momento se acordó que por parte de la DGADAE se haría un ejercicio para estandarizar los cuestionarios de satisfacción. En septiembre de 2022 la CNBBBJ envió el "Cuestionario de satisfacción de los beneficiarios del Programa de Becas Elisa Acuña", para su aceptación y uso en todas las Unidades Responsables.</p> <p>UPN ASM.1. Diseñar estrategias de seguimiento con el propósito de que los beneficiarios no pierdan la beca ante la circunstancia de cambio de plantel.</p> <p>ASM.2. Analizar la factibilidad de estandarizar los cuestionarios de satisfacción del Programa Presupuestario</p> <p>ASM.3. Actualizar el Diagnóstico del programa Presupuestario</p> <p>ASM.4. Elaborar una nota técnica de estrategias de comunicación.</p>
--	---	---	--





	<p>COFAA-IPN Analizar la factibilidad de estandarizar los cuestionarios de satisfacción que realizan las diferentes.</p>	<p>COFAA-IPN La COFAA-IPN, está de acuerdo en lo general con los comentarios establecido.</p>	<p>COFAA-IPN Sin comentarios.</p>
Coordinación Inter-institucional	<p>CETI Sin hallazgos.</p> <p>UPN 1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cuantificación de poblaciones del Programa</p> <p>4.A. El presupuesto que se otorga al programa es fluctuante y con frecuencia anual lo que pone en riesgo el pago oportuno de las becas derivado de que en su mayoría el sector educativo maneja ciclos escolares.</p> <p>R.1. Se sugiere desarrollar mesas de trabajo y gestiones con las UR's participantes, con la finalidad de determinar y proponer una</p>	<p>UNAM El programa no participa en alguna estrategia de coordinación interinstitucional más allá de la realizada con la SEP.</p> <p>COLMEX No se tienen comentarios.</p> <p>UAAAN Ninguna.</p> <p>UPN 1.D. Se plantea la necesidad de diseñar e implementar un diagnóstico que dé cuenta de las particularidades de la población objetivo del programa</p> <p>4.A. Proponer un mecanismo operativo que tenga como propósito el pago oportuno de las becas en cada ciclo escolar.</p> <p>R.1. Apegarse a las necesidades reales de la población objetivo de la U.R. A00 con el propósito de establecer una metodología de trabajo precisa en cuanto a la planeación, desarrollo y</p>	<p>UNAM Sin acciones de mejora.</p> <p>UAAAN Ninguna.</p> <p>UPN 1.D. Diseño e implementación de un diagnóstico dirigido a observar las particularidades de la población objetivo del programa</p> <p>4.A. Diseñar un esquema de pago oportuno de las becas en relación al ciclo escolar</p> <p>R.1. Establecer un cronograma de trabajo entre las UR's participantes en el P.p. S 243 con el objetivo de analizar las especificidades de la población objetivo, y con ello, tener mayor</p>





	<p>metodología con mayor apego a la realidad operativa de éstas y, con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN El programa no participa en alguna estrategia de coordinación interinstitucional</p>	<p>evaluación del Programa presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN La COFAA-IPN, está de acuerdo en lo general con los comentarios establecido.</p>	<p>precisión en cuanto a las etapas de planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN Sin comentarios.</p>
Participación Social	<p>CETI Sin hallazgos.</p> <p>UPN 1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cuantificación de poblaciones del Programa.</p> <p>3.A. El Programa registra seis años consecutivos con un presupuesto a la baja, teniendo las UR</p>	<p>COLMEX No se tienen comentarios.</p> <p>UAAAN Desfase en cuanto a las fechas que se tienen consideradas para la conformación de los comités de Contraloría social</p> <p>UPN 1.D. Se plantea la necesidad de diseñar e implementar un diagnóstico que dé cuenta de las particularidades de la población objetivo del programa</p> <p>3.A. Se propone estabilizar el presupuesto para efecto de</p>	<p>UNAM Sin acciones de mejora.</p> <p>UAAAN MGH. Contraloría Social en proceso de reconfiguración de acuerdo a las RO vigentes.</p> <p>UPN 1.D. Diseño e implementación de un diagnóstico dirigido a observar las particularidades de la población objetivo del programa</p> <p>3.A. Se propone estabilizar el presupuesto para efecto de</p>



	<p>que estar solicitando ampliaciones, erogando recursos propios, etc., para atender las insuficiencias presupuestales y cubrir las becas otorgadas de manera oportuna, lo cual representa una amenaza para el cumplimiento de las metas del programa.</p> <p>R.2. Se sugiere actualizar el documento del Diagnóstico del PP, dado que la última versión es de noviembre del 2021.</p> <p>COFAA-IPN COFAA-IPN. Se realizan encuestas de calidad.</p>	<p>que la U.R. A00 disminuya los procesos de ampliación y erogación que neutralicen las insuficiencias presupuestales y con ello, cumplir las metas establecidas en el programa.</p> <p>R.2. Se recomienda establecer un plan de trabajo con el objetivo actualizar el Diagnóstico del programa Presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN La COFAA-IPN, está de acuerdo en lo general con los comentarios establecido.</p>	<p>que la U.R. A00 disminuya los procesos de ampliación y erogación que neutralicen las insuficiencias presupuestales, y con ello, cumplir las metas establecidas en el programa.</p> <p>R.2. Actualizar el Diagnóstico del programa Presupuestario.</p> <p>COFAA-IPN Sin comentarios</p>
--	--	---	---

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la Unidad Responsable con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador (Unidad de Evaluación) y a la coordinación de CONEVAL.

IPN

Sin comentarios.

UAM

Para la evaluación 2022-2023, se implementó, el Sistema de Información para la Evaluación de Programas Presupuestarios (SIEPP), con la finalidad de que las UR llevaran a cabo el registro de la información necesaria, sin embargo, el sistema presentó detalles durante el proceso de captura y fue necesario registrar la información en varias ocasiones, por lo que también la información se envió como en años anteriores, vía correo electrónico en los formatos tradicionales, duplicando las tareas para esta actividad.

UNAM

Una perspectiva diferente y calificada de la valoración del desempeño del programa presupuestario es imprescindible, considerando en general que los resultados de la evaluación son buenos, sin embargo bajo nuestra apreciación consideramos que faltó información en la redacción presentada tomando en cuenta la vasta información que fue requerida para la integración de la misma, el proceso de la evaluación se vio afectado en la segunda fase de entrega de información en la cual la DGADAE implementó una plataforma que si bien se considera una excelente innovación presentó diversas áreas de mejora, lo que repercutió en diversos problemas, afectando entre otros, en fuertes cargas de trabajo y desfasamiento en los tiempos de entrega. El equipo evaluador presentó un desempeño activo durante el proceso. No se contó con la coordinación directa de CONEVAL.

COLMEX

La evaluación del Programa nos muestra los resultados obtenidos del Programa que nos permite observar el avance de la cobertura del Pp, así como el avance de los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito, permitiendo ver la evolución del programa. En el proceso de mejora a la evaluación, se debería tener retroalimentación posterior al envío de los comentarios de las UR de la ficha preliminar para que el equipo evaluador expusiera sus dudas o comentarios y determinar si son viables de atención.

UAAAN

El resultado de la evaluación representa el esfuerzo y la participación de los involucrados en el programa; se considera que se debiera ampliar la evaluación, para que se atiendan situaciones de forma. Se sigue dejando a un lado el asunto de fondo, que es apoyo a la infancia y juventud en condiciones de vulnerabilidad.

CINVESTAV

Se considera que los resultados de la evaluación ayudan a conocer de manera general el comportamiento del Programa en el último año, en el caso de esta Unidad Responsable, ha permitido favorecer el ingreso (a través de los apoyos para cursos propedéuticos), la permanencia (a través de los apoyos para la asistencia a eventos académicos y los apoyos extraordinarios) y el egreso (a través de los apoyos para obtención de grado) por parte de los alumnos. Es bien conocido que la operación del Programa es un proceso complejo por la

diversidad de las becas que se otorgan así como de las Unidades Responsables que participan y que por el espacio con que se cuenta para la elaboración de la FMyE, solo es posible registrar los resultados de los indicadores más importantes como lo son el Fin y el Propósito; sin embargo, también refleja el punto de vista del equipo evaluador a través de los apartados de Fortalezas y/o Oportunidades, de las Debilidades y/o Amenazas y sus recomendaciones.

Es importante señalar que, en el caso particular de este programa, se requiere de un esfuerzo muy grande para entender los puntos de vista y diferente naturaleza de las poblaciones de cada Unidad responsable y el espacio para reflejar los logros o las oportunidades de mejora de cada una de ellas en el reporte es muy limitado.

CETI

Punto de vista como dependencia participante L3P:

El programa presupuestario S243 cuenta con un diagnóstico realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; el mismo fue elaborado considerando aspectos relevantes respecto de la integración de la MIR y su metodología, y se destaca la relevancia que tiene las características propias tanto de cada una de las UR, como de las becas otorgadas, para definir un resultado más preciso y concreto de la evaluación.

UPN

El proceso integral de evaluación se considera adecuado en tanto la precisión del FODA institucional emitido.

COFAA-IPN

Con respecto a esta Comisión, se considera que la evaluación podría enriquecerse, llevando a cabo constantes reuniones con la participación de las UR´s en coordinación con la CNBBB, con la finalidad de tener una mayor participación con la comisión evaluadora del programa.

Cabe mencionar que, el posicionamiento de esta Comisión a la aplicación y distribución de los recursos fiscales durante los últimos años se ha visto disminuido de los mismos por recortes presupuestales por parte de la SHCP, no obstante, la Comisión ha logrado mantener la matrícula de beneficiarios respecto años anteriores, con sus respectivas bajas por no alcanzar el puntaje mínimo necesario, defunción o jubilación, lo que conlleva a que las metas alcanzadas, de las programadas, han tenido una disminución, además de que, la COFAA-IPN, ha cubierto con recursos propios presiones de gasto que pudieran afectar y/o modificar la forma de programación de las mismas.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, MEJORES PRÁCTICAS Y COOPERACIÓN

Sin comentarios.



Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada (Ficha de Monitoreo y Evaluación, Diseño, Indicadores, etc), es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

IPN

Sin comentarios.

UAM

Sobre la debilidad identificada como "Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cuantificación de poblaciones del Programa", es preciso destacar que, si bien cada Unidad Responsable cuenta con sus particularidades específicas de operación del programa, sí existe un consenso sobre la definición de poblaciones y por tanto con base en éstas, es posible que todas las UR las cuantifiquen para el cierre de cada ejercicio fiscal. La definición y la cuantificación (estimada), se puede consultar en el apartado de poblaciones en la página:

https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/diagnos/diag_pob_EA.php de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ)

UNAM

En nuestra apreciación la redacción registrada limitó los resultados presentados tomando en cuenta que la información solicitada para la integración de las presentes fichas fue robusta, en cuanto a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas se consideran adecuadas a excepción de algunos puntos los cuales se pueden apreciar en el primer cuadro, donde se pueden ver los comentarios correspondientes.

COLMEX

Con lo que respecta a las debilidades y/o amenazas, se cuenta con una nota de la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida que se realizó en el proceso de Planeación de 2022 con la coordinación de la CNBBBJ y participación de las UR del programa con la finalidad de establecer la metodología que permitiera cuantificar la población. Consideramos que la recomendación sobre las mesas de trabajo para proponer y determinar una metodología no es clara, no es clara, en razón de que se tiene una metodología normativa para la operación de Pp que se lleva a cabo en las mesas de trabajo en el proceso de Planeación con las UR participantes y coordinación de la CNBBBJ.

SEMS

Se debe unificar el criterio de la información a presentar, porque en algunas UR se manejan estadísticas y de otras no, así como destacan lo más sobresaliente de cada Programa.

UAAAN

Se considera complicado realizar adecuaciones al Pp S243 debido a que se introducen poblaciones (docentes) que no debieran ser atendidas mediante este Pp.

CINVESTAV

Se considera adecuado que en la Ficha de Monitoreo y Evaluación de este año se hayan incluido en el apartado de Cobertura y Presupuesto los logros más relevantes reportados por cada una de las Unidades Responsables, en el caso de esta Unidad Responsable, que se

mencionara el número total de apoyos otorgados (827) en el ejercicio fiscal anterior en las 4 áreas del conocimiento que se cultivan en este Centro.

Asimismo, se requiere realizar un esfuerzo adicional por parte de todas las Unidades Responsables para atender la recomendación indicada respecto al desarrollo de mesas de trabajo y gestiones con las UR's participantes, con la finalidad de determinar y proponer una metodología con mayor apego a la realidad operativa de estas y, con ello, llevar a cabo con mayor precisión la planeación, desarrollo y evaluación del Programa presupuestario.

CETI

No se tienen comentarios u observaciones sobre el contenido de la evaluación.

UPN

El contenido de la evaluación es óptimo en razón de que muestra de manera nítida las (3) Fortalezas, (2) Oportunidades, (2) Debilidades, (2) Amenazas en correlacionan directa con las (2) Recomendaciones emitidas.

COFAA-IPN

Con respecto a la Ficha de Monitoreo y Evaluación como ya se comentó, se podría enriquecer permitiendo realizar un mayor número de recomendaciones y participación de manera presencial, al programa para su mejora continua con la participación directa de las UR's con los evaluadores, en coordinación con la CNBBBJ.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las Unidades Responsables para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.

IPN

Sin comentarios.

UNAM

El programa S243 Programa de Becas "Elisa Acuña", es un programa compartido (integrado por más de una UR), por lo que una vez entregada de manera oficial la evaluación (ficha de monitoreo y evaluación) se procederá en la siguiente mesa de trabajo del programa a revisar de manera conjunta y analítica entre todas las UR participantes los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas y de manera conjunta valorar las aportaciones y en su caso su viabilidad, así como un posicionamiento como programa presupuestario.

COLMEX

Con lo que respecta a los ASM comprometidos de años anteriores se atendió la acción de mejora de la actualización al Diagnóstico la Programa presupuestario en el ejercicio 2021 que fue coordinada por la CNBBBJ. Consideramos que no es relevante la actualización, ya que se cuenta con Diagnóstico del Pp actualizado con fecha del 30 de noviembre de 2022.

UAAAN

Se considera complicado realizar adecuaciones al Pp S243 debido a que se introducen poblaciones (docentes) que no debieran ser atendidas mediante este Pp.

CINVESTAV

Además de la recomendación indicada respecto al desarrollo de mesas de trabajo y gestiones con las Unidades Responsables del Programa, se deberán conjuntar esfuerzos para continuar con los trabajos de actualización de los documentos del Diagnóstico del Programa presupuestario, así como de la Nota Técnica para la definición y cálculo de la población potencial, objetivo y atendida tal y como se ha hecho en los últimos dos años.

CETI

La evaluación no solo es cuantitativa, si no que determina de forma cualitativa los resultados del programa, con ello se puede evaluar la pertinencia y factibilidad de las estrategias implementadas para el cumplimiento de los indicadores, tener claras las áreas de oportunidad y los instrumentos a utilizar.

UPN

En cuanto al uso de la evaluación es pertinente en tanto la emisión asertiva de los 4 Aspectos Susceptibles a Mejora (ASM).

COFAA-IPN

Por lo tanto, la COFAA-IPN, considera relevante el proceso de evaluación al programa S243 con la finalidad de que sea medible el impacto para cada UR en la relevancia y deficiencias de sus Becas que conlleve a una mejora.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

IPN

Sin comentarios.

UAM

Para la evaluación 2022-2023, se implementó, el Sistema de Información para la Evaluación de Programas Presupuestarios (SIEPP), con la finalidad de que las UR llevaran a cabo el registro de la información necesaria, sin embargo, el sistema presentó detalles durante el proceso de captura y fue necesario registrar la información en varias ocasiones, por lo que también la información se envió, como en años anteriores, vía correo electrónico en los formatos tradicionales, duplicando las tareas para esta actividad. Es recomendable fortalecer el sistema para futuras evaluaciones.

UNAM

Las reuniones de trabajo virtuales fueron adecuadas y suficientes, el proceso para la primera entrega de información se realizó sin mayor problema, más que los tiempos de entrega los cuales fueron muy limitados, sugiriendo rediseñar el calendario en la DGADAE, toda vez que al ser un proceso cíclico anual se puede prever y evitar las premuras en los tiempos de entrega.



Una innovación aplaudible fue la iniciativa de la DGADAE para la implementación de una plataforma para la integración de la segunda fase de la información, sin embargo esta presentó múltiples inconvenientes que dificultaron un proceso adecuado y ágil de carga, entre otros: una parte importante de la información tuvo que ser capturada en repetidas 8-10 ocasiones derivado de que el sistema tardaba mucho en grabar y pese a que indicaba que la información había sido guardada no era así, situación que se agravaba ya que tampoco se contó con pantallas de captura, por lo que se tenía que estar entrando y saliendo de la plataforma para verificar el guardado de la información, en varios apartados los tiempos para guardar fueron excesivos, algunas celdas que debían estar abiertas se encontraban bloqueadas, en algunos casos la información en la captura y los reportes no era coincidente, algunas de las indicaciones eran ambiguas, los tiempos para corregir los inconvenientes en la programación de la plataforma fueron tardados, no se contó con reportes de la información registrada hasta una vez concluido el proceso de registro, no se tuvo acuse de recepción de la información, esperando que para el próximo ejercicio se mejore y sea productiva herramienta de trabajo.

Para la integración de la ficha de monitoreo el PP S243 No se contó con entrevistas, trabajos de campo, etc.

COLMEX

Sobre el proceso de evaluación del programa consideramos que transcurrió de manera oportuna y eficiente. Se tuvo comunicación con la DGADAE a través reuniones de trabajo y capacitación de manera virtual, así como vía correo electrónico, con la finalidad de entregar de manera oportuna la información para la integración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación.

UAAAN

Se reconoce la participación e interés del CONEVAL, ya que se lograron avances significativos en la mejora del Programa presupuestario.

CINVESTAV

En este apartado, esta Unidad Responsable considera que el proceso se llevó a cabo de acuerdo a la metodología ya conocida y que fue realizado de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación, con notificaciones oportunas y plazos de tiempo suficientes para recopilar la información necesaria y llenar los formatos de acuerdo con las indicaciones dadas.

Es importante mencionar que, además del envío de información y documentos vía correo electrónico, se recopiló información a través del el Sistema de Información para la Evaluación de Programas Presupuestarios (SIEPP) administrado por la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la SEP (DGADAE).

CETI

El proceso de evaluación se llevó conforme a la calendarización, la atención a dudas y comentarios es oportuna, solo en las presentaciones deberían de acompañar los formatos con ejemplos y no solo con definiciones.

UPN

En lo que respecta al proceso de evaluación en su conjunto se puede observar una relación directa y funcional entre el FODA institucional, las recomendaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

COFAA-IPN



El proceso de revisión y definición de Aspectos Susceptibles de Mejora, fue claro y conciso, y se espera que se consolide la propuesta de actualización del Diagnóstico.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

IPN

Sin comentarios.

UNAM

El equipo evaluador de la DGADAE estuvo integrado por 3 personas para todos los programas presupuestarios del sector educativo, los cuales contaron con una buena disposición en todo momento, sin embargo pese a sus esfuerzos las fuertes cargas de trabajo evidentemente los rebasaron, lo que repercutió en el proceso de evaluación, aunado a que algunos de sus integrantes son de reciente incorporación y el trabajo realizado es complejo, por lo que se sugiere una capacitación permanente, así como contar con el personal suficiente.

COLMEX

El trabajo por parte del equipo evaluador se realizó de forma respetuosa, adecuada y en tiempo para obtener la información de cada UR que participa en el Programa.

UAAAN

Es importante contar con expertos temáticos para la mejora de las actividades sustantivas de las unidades responsables, lo cual permite una comprensión, misma que facilita su aplicación.

CINVESTAV

Al respecto y como en ocasiones anteriores queremos hacer patente que la comunicación se realizó de forma adecuada, clara y con la suficiente antelación para dar tiempo a conjuntar la información requerida, y en lo que toca a la asesoría para el uso del nuevo Sistema SIEPP, fue de manera rápida y oportuna.

CETI

Realizar las presentaciones como una guía de trabajo y no solo como etapas del proceso de evaluación y monitoreo.

UPN

El desempeño del equipo evaluador es adecuado en tanto la claridad estructural de los componentes del proceso de evaluación.

COFAA-IPN

De acuerdo al proceso de revisión y definición de Aspectos Susceptibles de Mejora, se realizó de manera adecuada la propuesta de recomendación a la Coordinación y a las UR's presentes.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

IPN

Sin comentarios.

UNAM

Las UR participantes del programa presupuestario S243 no tuvimos directamente coordinación con CONEVAL para llevar a cabo la evaluación.

COLMEX

No se tienen comentarios.

UAAAN

CONEVAL se ha desempeñado de manera sobresaliente en la coordinación de las acciones de las UR operadoras del programa, atendiendo de manera expedita las cuestiones y necesidades de la MGH para llevar a buen término las actividades relativas a la planeación, programación y seguimiento de metas de la MIR.

CINVESTAV

El proceso de evaluación se realizó de forma coordinada y en los tiempos requeridos gracias a la labor realizada por CONEVAL a través de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la SEP.

Ha sido de gran utilidad contar con el apoyo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez como instancia coordinadora y de enlace para la elaboración y actualización de todos los documentos normativos de este programa presupuestario con poblaciones y tipos de becas de naturaleza tan diferente.

Lo anterior permitió presentar información consistente y unificada, a pesar de la diversidad de características y situaciones que presentan las Unidades Responsables que participan en este programa. Como siempre es importante contar con tiempo e indicaciones precisas de la información requerida, sobre todo si hay alguna necesidad en particular

CETI

Se aprecia una buena coordinación entre la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento educativo.

UPN

Sobre la institución coordinadora los elementos positivos son la claridad en cuanto a la expresión escrita del FODA institucional, las recomendaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Las áreas de oportunidad se identifican en la expresión escrita del organizador gráfico correspondiente al punto 1 de la evaluación, el cual, lleva por título: "Principales mejoras derivadas de la evaluación". Se sugiere colocar un ejemplo de vaciado de información para efecto de dimensionar la lógica de elaboración del punto en comentario.

COFAA-IPN

Por parte de la COFAA-IPN, se manifiesta que el proceso se ha iniciado de manera satisfactoria trabajado en coordinación con la CNBBBJ, así mismo con las UR's registradas en el programa, por lo que se sugiere considerar las recomendaciones realizadas.